

Rad.: 540994089001-2022-00032-00
Proceso: Declarativo Especial -Deslinde y Amojonamiento-.
Demandante: Silvia Juliana Jácome Álvarez.
Demandado: Eduardo y Ramón Vélez Contreras.

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho del Señor Juez informándole que el perito ALBERTO VARELA ESCOBAR, allegó a través del correo electrónico institucional, solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el Art. 403 del C.G.P.P., señalada para el día 14 de mayo de 2024 a la hora de las 9:00a.m., dentro del proceso de la referencia; en atención a que previamente había sido citado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales para diligencia de Inspección el día 15 de mayo de 2024 dentro del proceso de Pertenencia radicado con el N°. 17001-31-03-003-2022-00051-00, por lo cual debe viajar para dicha ciudad desde el día 14 de mayo y para lo cual ya adquirió los respectivos tickets aéreos. ¹. PROVEA

Bochalema, 23 de abril de 2024


FLOR ALBA LEMUS
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE BOCHALEMA

Bochalema (N. de S.), abril veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.:Rad.: #540994089001-2022-00032-00
Proceso: Declarativo Especial -Deslinde y Amojonamiento-.
Dte: Silvia Juliana Jácome Álvarez.
Ddo: Eduardo y Ramón Vélez Contreras.

En atención a la solicitud que antecede allegada por el perito ALBERTO VARELA ESCOBAR y teniendo en cuenta que para el desarrollo de la Audiencia de que trata el Art. 403 del C.G.P., se hace necesario e indispensable la presencia del precitado auxiliar de la justicia, en consecuencia, y de conformidad a la agenda de esta Unidad Judicial, se dispone:

PRIMERO: APLAZAR la Audiencia de que trata el Art. 403 del C.G.P., programada para el día martes catorce (14) de mayo del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO: SEÑALAR el día martes once (11) de junio del año en curso, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo la mencionada Audiencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ

¹ Fl. 1-7. Documento 32. Expediente Digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE BOCHALEMA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bochalema, 29 de abril de 2024

El PROVEIDO anterior, de fecha 26 de abril de 2024, fue notificado en ESTADO No. 025 publicado el día de hoy.

Flor Alba Lemus
Secretaria